

EXENTA

MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS:

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929; el D.F.L. Nº 281 de 1931 y el D.S. Nº 508 de 2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra g), de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio; el artículo 10º Nº 7 letra f) del D.S. 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886,

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILI.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. F. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U Y T		
SUB. DEP. MUNICIPAL		
		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en el marco del proyecto de investigación FAIP 2016, N-75-INV "Explorando el asentamiento prehistórico más austral del mundo. Primera prospección sistemática en la isla Hornos", desarrollado por el Museo Antropológico Martin Gusinde de Puerto Williams, se requiere la realización de un tipo de análisis específico a tres restos biológicos extraídos de contextos arqueológicos, a través del procedimiento AMS Standard (y en dos de los tres casos con extracción de colágeno), y así determinar su antigüedad.
- 2.- Que, el servicio no se encuentra disponible en convenio marco, dado que dicho servicio no lo presta ningún proveedor nacional.
- 3.- Que, no existen oferentes en Chile del servicio requerido y que la empresa Beta Analytic Inc., de Miami, Florida, de Estados Unidos es mundialmente reconocida y validada en la comunidad científica por la calidad y estándares en los análisis científicos que realiza; y que el costo de los tres análisis AMS Standard (incluye extracción de colágeno) asciende a US\$1.965 (mil novecientos sesenta y cinco dólares) impuestos incluidos.
- 4.- Que, en vista de lo señalado en el Informe Técnico del Director del Museo Antropológico Martin Gusinde de Puerto Williams que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución, y en virtud de la confianza y seguridad que se derivan de la experiencia comprobada en los servicios, prestados anteriormente al Museo de Historia Natural de Concepción, dependiente de la Dibam, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses de la Institución, contratar con la empresa Beta Analytic Inc. de Estados Unidos, el análisis de tres muestras arqueológicas, mediante el procedimiento AMS Standard (con extracción de colágeno según corresponda) para el Museo Antropológico Martin Gusinde de Puerto Williams, por US\$ 1.965.- (mil novecientos sesenta y cinco dólares) impuestos incluidos.

EXENTA

RESUELVO:

- 1º.- **APRUEBASE** la contratación por Trato Directo con la empresa Beta Analytic Inc. de Miami, Florida, Estados Unidos, el análisis de tres restos biológicos extraídos de contextos arqueológicos, mediante el procedimiento AMS Standard (con extracción de colágeno según corresponda) para el Museo Antropológico Martin Gusinde de Puerto Williams, por la suma de US\$1.965 (mil novecientos sesenta y cinco dólares) impuestos incluidos.

2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de US\$1.965 (mil novecientos sesenta y cinco dólares) impuestos incluidos, con cargo al proyecto patrimonial de investigación FAIP 2016, "Explorando el asentamiento prehistórico más austral del mundo. Primera prospección sistemática en la isla Hornos", Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 192 (N-75-INV) del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, año 2016.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.



ÁNGEL CABEZA MONTEIRA
DIRECTOR

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS



DMF/AVV/MRC/ATT/YDL/igp.

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Nacional de Museos.
- Museo Martin Gusinde de Puerto Williams
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Departamento de Proyectos Patrimoniales
- Departamento de Transparencia Institucional.
- Archivo Oficina de Partes Dibam.

MEMORANDUM N° 473

DE: SUBDIRECTOR NACIONAL DE MUSEOS

A: SR. SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SANTIAGO/ 3 de noviembre de 2016

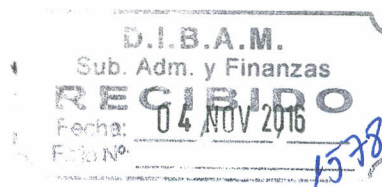
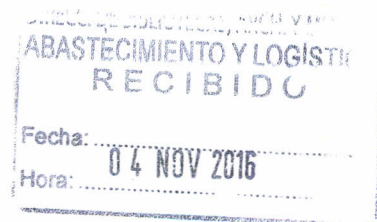
1. Adjunto envío a Ud., para la tramitación respectiva, propuesta de resolución exenta que aprueba contratación por trato directo con la empresa Beta Analytic Inc. de Miami, Florida, Estados Unidos, el análisis de tres muestras arqueológicas de carbón, mediante el procedimiento AMS Standard (y en dos de los tres casos con extracción de colágeno) para el Museo Antropológico Martin Gusinde de Puerto Williams, por la suma de US\$1.965 (un mil novecientos sesenta y cinco dólares) impuestos incluidos.
2. Se anexa documentación que respalda la resolución.

Junto con agradecer su pronta gestión, se despide atentamente de Ud.,

lgp




Alan Trampe Torrejón
Subdirector Nacional de Museos



Informe servicio de análisis de 3 muestras arqueológicas de óseo y malacología para el Museo Antropológico Martin Gusinde

1. En el marco del proyecto FAIP 2016, N-75-INV "Explorando el asentamiento prehistórico más austral del mundo. Primera prospección sistemática en la isla Hornos", desarrollado por el Museo Antropológico Martin Gusinde de Puerto Williams, se requiere la realización de un tipo de análisis específico a tres restos biológicos extraídos de contextos arqueológicos, a través del procedimiento AMS Standard (y en dos de los tres casos con extracción de colágeno), y así determinar su antigüedad.
2. El servicio no se encuentra disponible en el convenio Marco y el proveedor no se encuentra registrado en el Sistema de compras públicas.
3. No existen oferentes en Chile del servicio, por lo que se requiere contratar la empresa Beta Analytic Inc. de Estados Unidos que es mundialmente reconocida y validada en la comunidad científica por la calidad y estándares en los análisis científicos que realiza; y el costo de los tres análisis AMS Standard (incluye extracción de colágeno) llega a US\$1.965 impuestos incluidos.
4. De acuerdo a los antecedentes expuestos, la opción más adecuada a los intereses de la DIBAM a efectos de ejecutar de la mejor manera nuestros trabajos, es que se debe realizar la contratación de los servicios de análisis de muestras arqueológicas a la empresa Beta Analytic Inc., de Estados Unidos, aplicando el método AMS Standard (con extracción de colágeno según corresponda).



ALBERTO SERRANO FILLOL
DIRECTOR

MUSEO ANTROPOLÓGICO MARTIN GUSINDE



Puerto Williams, 02 de Noviembre del 2016.-



Aragay 1,
Puerto Williams
(56-61) 621043
www.dibam.cl



Estimate

005546

Beta Analytic Inc.

4985 SW 74 Court
 Miami, Florida 33155 USA
 Tel: 305 667 5167 Fax: 305 663 0964
 beta@radiocarbon.com
 www.radiocarbon.com

Date
10/27/2016

Museo Antropológico Martin Gusinde
 Puerto Williams, Chile

Project

DESCRIPTION	QTY	COST	TOTAL
Standard AMS dating analysis	3	595.00	1,785.00
Collagen extraction from small bone for AMS	2	90.00	180.00
<p>OUR BANK INFORMATION IS: Wells Fargo Bank 420 Montgomery Street San Francisco CA 94104 ABA: 121000248 Swift Code: WFBIUS6S Beneficiary: Beta Analytic Inc Account Number: 7347138161 Important: Please state the invoice/estimate number on your wire transfer. Also, please make sure to pay the associated bank fees for the transaction. The bank fees should not be deducted from the invoice amount.</p> <p>ESTIMATE IS IN US DOLLARS AND VALID THROUGH JUNE 30, 2017</p> <p>Samples by: Karina Rodriguez</p>			
TOTAL		USD 1,965.00	

REPUBLICA DE CHILE
DIRECCION DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS
DEPTO. DE ADQUISICIONES

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

-4.DIC.2015- 1342

SANTIAGO,

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200, de 1929, el D.F.L. N° 281, de 1931, y el D.E. N°102 de 2015, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10° N° 7, letra f) del D.S. N° 250/2004, Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco del proyecto de investigación FAIP 2015, N-69-INV "Comunidades locales de la sociedad El Vergel en la Isla Santa María (Región del Bío-Bío) y el impacto de la ocupación española a partir del siglo XVI dc.", desarrollado por el Museo de Historia Natural de Concepción, se requiere realizar el análisis especializado de seis muestras arqueológicas de carbón, mediante el procedimiento AMS Standard, para determinar su antigüedad.

2.- Que el servicio no se encuentra disponible en convenio marco, dado que dicho servicio no lo presta ningún proveedor nacional.

3.- Que, no existen oferentes en Chile del servicio requerido y que la empresa Beta Analytic Inc. de Estados Unidos es mundialmente reconocida y validada en la comunidad científica por la calidad y estándares en los análisis científicos que realiza; y que el costo de los seis análisis AMS Standard asciende a US\$3.570.- (tres mil quinientos setenta dólares) impuesto incluido.

4.- Que en vista de lo anterior, del informe técnico del Director del Museo de Historia Natural de Concepción, el que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución; de la cotización aprobada, y en virtud de la confianza y seguridad que se derivan de la experiencia comprobada en la prestación de los servicios requeridos, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses de la Dibam, contratar con la empresa Beta Analytic Inc. de Estados Unidos, el análisis de seis muestras arqueológicas de carbón, mediante el método de datación AMS Standard, para el Museo de Historia Natural de Concepción, por la suma de US\$3.570.- (tres mil quinientos setenta dólares) impuesto incluido.

EXENTA

RESUELVO:

1°.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo con la empresa Beta Analytic Inc., de Miami, Florida, Estados Unidos, por el análisis de seis muestras arqueológicas de carbón, mediante el método de datación AMS Standard, para el Museo de Historia Natural de Concepción, por la suma de US\$3.570.- (tres mil quinientos setenta dólares) impuesto incluido.

2°.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente Resolución ascendente a la suma de US\$3.570.- (tres mil quinientos setenta dólares), impuesto incluido, con cargo al proyecto FAIP N-69-INV, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 192, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2015.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.



JOSÉ RAFAEL CORTÉS VERGARA
Director (S)

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

AVV/MRC/ATT/MMM/YDL.

Distribución:

- Subdirección Nacional de Museos.
- Museo de Historia Natural de Concepción
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Archivo Oficina de Partes Dibam.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R.Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y.T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

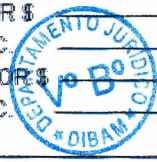
REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____



RESOLUCIÓN EXENTA N°
SANTIAGO,

-9 DIC 2011

1362

REPÚBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS
DIRECCIÓN NACIONAL
DE MUSEOS

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929; el D.F.L. N° 281 de 1931, y el D.S. N° 390 de 2010, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10° N° 4 del D.S. 250/ 2004 y su modificación D.S. N° 1.763 de 2009, ambos del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en el marco del proyecto de investigación FAIP 2011, 24-03-192 (48) "Prácticas funerarias de grupos alfareros tempranos en la isla Santa María, entre los siglos I y V dC. (Región del Bío-Bío)", desarrollado por el Museo de Historia Natural de Concepción, se requiere realizar un análisis especializado combinado de cinco muestras óseas arqueológicas, procedentes del sitio SM-39 de la isla Santa María, mediante el procedimiento AMS Standard, para determinar su antigüedad, la extracción de colágeno para el análisis AMS y el ratio análisis 15N/14N de dichas muestras, como indicadores de dieta.
- 2.- Que los servicios no se encuentran disponibles en convenio marco y el proveedor no se encuentra registrado en el Sistema de Compras Públicas.
- 3.- Que no existen oferentes en Chile del servicio requerido y que la empresa Beta Analytic Inc de Estados Unidos es mundialmente reconocida y validada en la comunidad científica por la calidad y estándares en los análisis científicos que realiza; y que el costo del análisis combinado asciende a US\$3.825 (tres mil ochocientos veinticinco dólares) impuesto incluido.

RESUELVO:

- 1°.- APRUÉBASE la contratación por trato directo con la empresa Beta Analytic Inc., de Miami, Florida, Estados Unidos, del análisis combinado de cinco muestras óseas arqueológicas, mediante el método de datación AMS Standard, la extracción de colágeno para el análisis AMS y el ratio análisis 15N/14N, para el Museo de Historia Natural de Concepción.
- 2°.- IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de US\$3.825 (tres mil ochocientos veinticinco dólares), impuesto incluido, con cargo al Proyecto FAIP "Prácticas funerarias de grupos alfareros tempranos en la isla Santa María entre los siglos I y V dC.(Región del Bío-Bío)", Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 192 (48), del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2011.
- 3°.- PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

EXENTA

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.



MAGDALENA KREBS KAULEN
MAGDALENA KREBS KAULEN
Directora de Bibliotecas,
Archivos y Museos

MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA
GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

EPART. JURIDICO		
EP. T. R. REGISTRO		
EPART. CONTABIL.		
IB. DEP. CENTRAL		
IB. DEP. CUENTAS		
IB. DEP. C.P.Y. MUSEOS NAC.		
EPART. CONTABILIDAD		
EPART. V.O.P. J. Y T.		
IB. DEP. MUNICIPAL		

RENDACION

POR
J.T.A.C.
DEPTO. JURIDICO
POR VB
J.T.A.C.